

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, treinta y uno (31) de agosto del dos mil veintitrés (2023)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 141			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO	
2018-375	EJECUTIVO	MARIA LUZ MILA CHINGATE	JOSÉ LIBARDO RAVE	TERMINA PROCESO Y ORDENA ENTREGAR TÍTULOS	25/08/2023	1	154	
2019-095	EJECUTIVO	GLORIA YOLANDA ROJAS ROJAS	HENRY MARÍN GÓMEZ	MODIFICA LIQUIDACIÓN CRÉDITO	25/08/2023	1	175	
2021-419	SIMULACIÓN	GLORIA STELLA HERNANDEZ Y OTROS	MELVA ROSA CANESTEROS Y OTROS	CITA AUDIENCIA INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	25/08/2023	1	329	
2023-245 Acumulado 2022-100	EJECUTIVO	WISLEY DE JESÚS ARANGO ÁLVAREZ	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDMAIENTO DE PAGO	28/08/2023	1	23	

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:

Lucely Zuluaga Aguilar

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 001

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3419d30520624e1754510a4e1296b1df9df0767e0ad3034053a210c0d50dc0ad**

Documento generado en 30/08/2023 09:56:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>